JURISDICCION

08

SINDICATURA GENERAL DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

ÍNDICE

Política de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires 3
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 11
Esquema de Ahorro - Inversión - Financiamiento 12
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora 13
Programas Por Unidad Ejecutora 14
Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero 15
Unidad Ejecutora 81 Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires 15
Progr. 16. Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados 15

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En el marco del Programa General de Acción de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), esta Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) mantiene su compromiso con la gestión ejerciendo el rol, como órgano normativo, de supervisión y coordinación del Sistema de Control Interno, actuando conjuntamente con las Unidades de Auditoría Interna (UAI), en un marco de eficacia y eficiencia de los procesos, de cumplimiento de las normas vigentes y de transparencia en la gestión.

La SGCBA tiene como visión lograr la mejora en la gestión pública de la Ciudad, a través de sus misiones y funciones como órgano de Control Interno. Una gestión de gobierno controlada, donde exista un sólido Sistema de Control Interno, dotado de personal de auditoría altamente capacitado. Un Sistema de Control adecuado a las normas y estándares internacionales de auditoría y calidad. Una Ciudad donde el valor del hacer, unido a la ética y la transparencia, sean los pilares del hacer bien.

La misión principal de la SGCBA es ser el órgano rector del Sistema de Control Interno del GCABA, en los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, con el deber de informar adecuadamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El propósito fundamental de la SGCBA es acompañar la gestión de gobierno, asegurando un Sistema de Control Interno que genere y consolide todas las medidas para gestionar anticipadamente los riesgos de la administración. Aumentar las probabilidades de alcanzar los objetivos y metas establecidas por el Jefe de Gobierno, buscando asegurar el cumplimiento normativo y la transparencia de la gestión pública en la Ciudad. Para ello se prevé:

-Impulsar el enfoque sistémico entre quienes componen el Sistema de Control Interno de la Ciudad, procurando la estandarización de los procesos de auditoría y la mejora continua en el control efectivo de las acciones de Gobierno.

-Promover el compromiso y desarrollo constante de la profesionalización del personal impulsando su continua capacitación, el trabajo en equipo, el interés por la calidad y el desafío de continuar incorporando conocimientos para el logro de los

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

objetivos propuestos.

-Propiciar nuevas prácticas sobre la seguridad de la información en el Organismo.

-Contemplar los aspectos ambientales, incorporando acciones ecológicas en el Organismo.

-Fortalecer la relación institucional con entidades profesionales y académicas, nacionales e internacionales para el intercambio de contenidos en la materia.

Los objetivos estratégicos delineados son:

-Profundizar la eficiencia y buenas prácticas del Sistema de Control Interno en las Jurisdicciones auditadas.

-Consolidar la relación entre la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna.

-Consolidar el Sistema de Control Interno en las Comunas.

-Incrementar y consolidar el Sistema de Control Interno en Empresas, Sociedades y otras Entidades con participación estatal.

-Colaborar con el cumplimiento de la implementación del Acceso a la Información y la Transparencia en la Gestión.

-Ampliar y consolidar el Sistema de Control Interno del GCABA.

-Fortalecer el vínculo del Control Interno con los Ministerios y Organismos Descentralizados.

-Promover la excelencia académica y profesional de todos los agentes de la SGCBA y las UAI.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se realizarán las acciones tendientes a:

-Dictar normas de auditoría interna y supervisar su aplicación, formulando recomendaciones con el objeto de lograr la mejora continua del Sistema de Control Interno.

-Auditar los procedimientos de Control Interno y de seguridad informática de los sistemas de información del GCABA.

-Fiscalizar y dictaminar sobre los estados contables de las empresas, entidades y sociedades, por intermedio de la Gerencia Operativa Fiscalización de Empresas, Sociedades y otras Entidades.

-Emitir Dictamen sobre la Cuenta de Inversión.

-Ejercer el Control Interno de los actos de la Junta Comunal de cada Comuna de la CABA, por intermedio de la Gerencia General de Auditoría de Comunas.

-Realizar Comités Ministeriales de Control Interno en las jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad, como herramienta dirigida a fortalecer el Sistema de Control Interno, para trabajar en la profundización, conocimiento y análisis conjunto de aquellas debilidades que resulten críticas para alcanzar los resultados de la gestión, a fin de proceder a su tratamiento, fortaleciendo la relación entre el personal de auditoría y el organismo auditado.

-Desarrollar las acciones tendientes a verificar la utilización de los recursos destinados a los programas incluidos en la Red Federal del Control Público, de la cual la SGCBA es parte.

-Ejercer el rol de asesoramiento y consultoría en todas las áreas del GCABA que así lo soliciten.

-Asegurar la retroalimentación del Sistema de Control Interno a través de la coordinación y supervisión técnica de las veinticuatro (24) Unidades de Auditoría

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Interna dependientes del Poder Ejecutivo, de la aprobación y seguimiento de sus Planes de Auditoría, y de la recepción de Recomendaciones Autónomas, a efectos de lograr la optimización de su desempeño.

-Supervisar el seguimiento de observaciones formuladas por las UAI y la SGCBA y los planes de acciones correctivas de desvíos y o irregularidades.

-Asistir a las UAI de las distintas jurisdicciones en temas de competencia de la SGCBA, brindando capacitación a sus Recursos Humanos y acompañándolas para la implementación y el mantenimiento de sus requisitos de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Ambiental conforme el Referencial IRAM N° 15, segunda edición.

-Identificar, analizar y evaluar por medio del Sistema de Control de Gestión de Riesgos (SICOR) acciones tendientes al tratamiento de los riesgos que afecten el cumplimiento de las misiones y funciones de las distintas áreas de Gobierno.

-Mantener una capacitación permanente, elaborando un plan de actividades, como herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de los servicios que prestan la SGCBA y las UAI.

-Realizar trabajos de investigación sobre temáticas específicas en respuesta a los requerimientos de la Sra. Síndica General, de otras áreas del Organismo o del resto del GCABA.

-Analizar temas críticos en el ámbito de la CABA, en los que intervienen más de un área de gobierno con el objeto de generar los Diagnósticos Especiales, que podrán servir de informes para el diseño y generación de políticas públicas.

-Suscitar, a través de las Mesas de Diálogo, la comunicación interministerial y el intercambio de información sobre una temática específica que requiere la intervención de varios Ministerios generando un espacio de construcción de alternativas y soluciones.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

-Promover un buen ambiente de trabajo cuidando las condiciones físicas, técnicas, humanas, ambientales y la distribución edilicia del espacio. Se incluye como política de recursos humanos garantizar condiciones de paridad salarial, igualdad en los procesos de selección y en las promociones del Organismo. También la promoción de la perspectiva de género, así como la prevención, abordaje y erradicación de la violencia de género en el ámbito laboral.

Se utilizarán las siguientes herramientas:

Informes de Auditoría

Son los productos en los que se plasma el resultado de las auditorías realizadas por la SGCBA. En ellos se consignan los hallazgos efectuados durante las tareas de auditoría, la opinión emitida por el organismo auditado respecto de las observaciones, en el caso de corresponder, las recomendaciones formuladas y la conclusión. Los nuevos lineamientos considerados para la redacción de informes se centran en acotar su extensión y utilizar un lenguaje inclusivo y accesible para su lectura y comprensión, sin soslayar la rigurosidad técnica. Entre los informes de auditoría se incluyen también "Auditorías de Supervisión del Sistema de Control Interno de las Jurisdicciones y/o Comunas de la CABA".

Informe Ejecutivo

Es un documento que presenta al Informe de Auditoría en forma resumida. Contiene: objeto, período auditado, alcance y sus limitaciones, principales hallazgos y observaciones, si hubo respuesta del organismo auditado, normativa relevante, equipo de auditoría y, por último, conclusiones y principales recomendaciones.

Supervisión y Coordinación de las UAI:

Se efectúa el seguimiento de las planificaciones aprobadas y se emiten informes anuales de evaluación con indicadores que dimensionan su desempeño.

Comités Ministeriales de Control Interno:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Es una herramienta dirigida a detectar oportunidades de mejora, para trabajar en la profundización, conocimiento y análisis conjunto de aquellas debilidades que resulten críticas para la optimización del resultado de la gestión, a fin de proceder a su tratamiento con la finalidad última de fortalecer el Sistema de Control Interno.

Gestión de la Calidad:

Se prevé mantener el Sistema de Gestión de la Calidad en todos sus procesos, según lo dispuesto por la Norma IRAM - ISO 9001:2015.

A tal fin, se impulsará una continua capacitación, se estimulará el trabajo en equipo, el interés por la calidad y el desafío de continuar incorporando conocimientos para el logro de los objetivos propuestos; manteniendo una nómina de agentes designados como auditores internos del Sistema de Gestión de la Calidad de la SGCBA que intervengan en los procesos y auditorías requeridas, colaborando a su vez con la concientización del personal en el proceso de mejora continua.

Escuela de Auditores del Estado:

La Escuela actúa como órgano dentro del cual se organizan actividades académicas, se edita la Revista de Auditores del Estado en su formato digital y los informes de investigación con el Sello Editorial de la SGCBA.

Se continuarán manteniendo reuniones con sus miembros, con el propósito de generar un espacio de reflexión, consulta y asesoramiento orientado a las actividades académicas de la SGCBA.

Especialización en Administración Pública y Control de Gestión:

Se continuará con el dictado de la Especialización en Administración Pública y Control de Gestión, como Carrera de Estado y de Posgrado integrante del Programa de Formación Académica en Control Interno Gubernamental de la Escuela de Auditores del Estado.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Diplomatura en Control Interno Gubernamental:

Se continuará con el dictado de la Diplomatura en Control Interno Gubernamental, como Carrera de Estado y de Posgrado integrante del Programa de Formación Académica en Control Interno Gubernamental de la Escuela de Auditores del Estado.

Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI):

Este Programa comprende en su sistema curricular los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión básicos, para la formación inicial del personal de auditoría.

Coloquio Metropolitano de Control Interno:

Se llevará a cabo el VI Coloquio Metropolitano de Control Interno como espacio de aprendizaje y debate sobre el Control Interno, fortaleciendo la relación institucional con entidades profesionales y académicas nacionales e internacionales y organismos nacionales, provinciales y municipales.

Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental:

Se programa organizar el V Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental, como ámbito de intercambio de experiencias en la implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad en distintos organismos vinculados al Sector Público Gubernamental.

Sistema Integral de Gestión y Control Interno (SIGECI):

El SIGECI es un sistema integrado y transversal al GCABA. Es la herramienta que permite, mediante diversos módulos, sintetizar operaciones y procesos a fin de emitir los productos principales de esta SGCBA y de las UAI.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Análisis de Riesgos:

Se continuará con el uso del Sistema de Control de Gestión de Riesgos (SICOR) que identifica los riesgos de las áreas auditadas del GCABA.

El SICOR permite, como meta primordial, la obtención de información calificada y cualitativa para la toma de decisiones sobre los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos de las distintas áreas del GCABA, auditadas por este órgano de control y por las UAI.

A su vez, será utilizado como una herramienta para la Planificación Anual y para las distintas actividades vinculadas a la auditoría interna (auditorías basadas en riesgos).

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
8						**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	**521.046.474**	**628.386**	**0**	**0**	**0**	**0**	**521.674.860**
8	0	0	81			SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	521.046.474	628.386	0	0	0	0	521.674.860
8	0	0	81	16		Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados	521.046.474	628.386	0	0	0	0	521.674.860
8	0	0	81	16	0	Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados	521.046.474	628.386	0	0	0	0	521.674.860

SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	**628.386**	**100,00**
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	628.386	100,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	**518.907.833**	**99,47**
Remuneraciones al Personal	433.572.867	83,11
Gastos de Consumo	85.334.966	16,36
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	**-518.279.447**	
IV) Recursos de Capital	**0**	**0,00**
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	**2.767.027**	**0,53**
Inversión Real Directa	2.767.027	0,53
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	**628.386**	**100,00**
VII) Gasto Primario (II+V)	**521.674.860**	**100,00**
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	*-521.046.474*	
IX) Intereses de la Deuda Pública	**0**	**0,00**
X) Gastos Totales (VII+IX)	**521.674.860**	**100,00**
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	*-521.046.474*	
XII) Contribuciones Figurativas	**521.046.474**	**99,88**
XIII) Gastos Figurativos	**0**	**0,00**
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	*0*	
XV) Fuentes Financieras	**0**	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	**0**	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

					Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec-Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		D. 948, L. 2070, R. 959/1924-MHGC-07		Total	
					AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC									
Jur.	SubJ.	ENT.	UE	DESCRPCIÓN	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
8	**0**	**0**		**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**53**	**78**	**0**	**0**	**53**	**79**
8	0	0	81	SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	53	78	0	0	**53**	**79**
8				**TOTAL JURISDICCIÓN SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**53**	**78**	**0**	**0**	**53**	**79**

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP	Descripción	TOTAL
8						**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	**521.674.860**
8	0	0	81			SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	521.674.860
8	0	0	81	16		Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados	521.674.860
8	0	0	81	16	0	Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados	521.674.860

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:

La Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) como órgano normativo, de supervisión y de coordinación del Sistema de Control Interno llevará a cabo actividades tendientes a fortalecer la eficacia y eficiencia de sus procesos.

Actividades a realizar durante el año 2022:

- Elaborar la Planificación Anual de Auditorías con el aporte de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

- Ejecutar fiscalizaciones y auditorías del Sistema de Control Interno, orientando las mismas hacia los puntos clave o de riesgo de los organismos controlados.

- Coordinar y asistir técnicamente a las Unidades de Auditoría Interna (UAI), aprobar sus planes anuales de trabajo, supervisar su ejecución y sus resultados.

- Ejercer el rol de consultoría y asesoramiento en pos de la detección temprana de una problemática, la identificación del desvío y la implementación de las acciones correctivas oportunas.

- Realizar Comités Ministeriales de Control Interno en las Jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA).

- Realizar Mesas de Diálogo Interministeriales con una problemática puntual de las diversas áreas del GCABA involucradas en la temática a analizar.

- Realizar Convenios de Colaboración tanto con el sector público como privado,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:
cuyo alcance será tanto para el personal de este Organismo, como el de las UAI y de otros organismos que conforman el Sistema de Control Interno del GCABA. - Realizar y participar en Coloquios, Congresos, Encuentros, Jornadas, Talleres y Charlas: para mejorar el desarrollo de aptitudes técnicas y el desempeño del personal vinculado al Sistema de Control Interno del GCABA. - Continuar con las actividades de la Escuela de Auditores del Estado y de la Editorial de Auditores del Estado. - Continuar con el dictado de la Diplomatura en Control Interno Gubernamental y la Especialización en Administración Pública y Control de Gestión. - Continuar con el dictado del Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI) en conjunto con el Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires (SUTECBA) para los-las agentes de la SGCBA y las UAI tendiente a fortalecer el conocimiento sobre temáticas propias a la tarea del auditor. - Llevar a cabo el Plan Anual de Capacitación, como una herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de las funciones que desarrollan la SGCBA y las UAI. - Coordinar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Mejora Continua, conforme a la Norma IRAM - ISO 9001:2015, prestando asesoramiento a todo el personal y elaborando periódicamente informes de seguimiento y avance. - Continuar transmitiendo la cultura de la calidad a las UAI, por medio de talleres orientados a sus recursos humanos con el fin de lograr mantener los requisitos de gestión de calidad, seguridad de la información y medio ambiente establecidos en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:
Referencial IRAM N° 15 segunda edición. - Generar mesas de trabajo con las distintas áreas del GCABA a los fines de implementar las mejoras necesarias relativas a la identificación y al modelado de procesos; a los sistemas informáticos y al Sistema de Gestión de la Calidad, en organismos públicos. - Mantener operativo el Sistema Integral de Gestión y Control Interno (SIGECI), el cual permite mediante distintos módulos, sintetizar operaciones y procesos para la emisión de los productos principales de la SGCBA y las UAI. - Mantener operativo el Sistema de Control de Gestión de Riesgos (SICOR), herramienta que permite medir el riesgo en todo el proceso de auditoría. - Atender a las necesidades tecnológicas y asesorar en los aspectos informáticos a las distintas áreas del organismo. - Elaborar y ejecutar el presupuesto de la Jurisdicción; realizar registraciones contables - presupuestarias, de ejecución presupuestaria y financiera, contratación de bienes y servicios, pago a proveedores, custodia de fondos asignados, custodia y control físico - contable del patrimonio del Organismo. - Gestionar los Recursos Humanos de la SGCBA manteniendo un modelo de administración basado en la polifuncionalidad, la capacitación permanente y el trabajo interdisciplinario. Incorporando herramientas para la prestación de servicios de forma remota. - Promover la concientización de la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual con capacitaciones y acciones específicas en el Organismo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:
- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental (concientizadores ambientales, cambio climático, materiales reciclables) y transmitir una cultura de hábitos saludables. - Entender en la elaboración de dictámenes jurídicos previos a la emisión de actos administrativos, interviniendo en la elaboración de normas de control interno, asesorando en los aspectos jurídicos de la gestión y de las tareas de fiscalización, ejerciendo las tareas de control legal y colaborando con la Procuración General de la Ciudad en la representación y defensa en los juicios donde intervenga la SGCBA.

Programa: 16 Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

Unidad Ejecutora: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**433.572.867**
Personal Permanente	369.573.005
Personal Transitorio	14.135.716
Asignaciones familiares	2.666.863
Asistencia social al personal	6.256.298
Gabinete de autoridades superiores	40.940.985
Bienes de consumo	**1.381.392**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	192.750
Textiles y vestuario	20.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	480.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.000
Productos metálicos	20.000
Otros bienes de consumo	648.642
Servicios no personales	**83.953.574**
Servicios básicos	6.196.060
Alquileres y derechos	32.876.684
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.844.887
Servicios profesionales, técnicos y operativos	18.820.260
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.593.108
Pasajes, viáticos y movilidad	1.252.575
Otros servicios	370.000
Bienes de uso	**2.767.027**
Maquinaria y equipo	2.727.027
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	40.000
TOTAL	**521.674.860**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	INFORMES PRODUCIDOS	INFORME	144